



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 23 SEP 2022

DICTAMEN N° 385

Ref.: E52-2022-861-Ae. L.P. N°82/2022. Objeto: Adquisición de maíz, alfalfa y alimento balanceado para ganado menor y mayor, destinado a productores de diferentes organizaciones de la economía popular, a través del Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular (IAFEP), por un monto aproximado de pesos veinte millones (\$20.000.000) -Decreto N° 1639/22.

//-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

VUELVA, haciéndose saber que examinado el expediente que consta de cuarenta (40) e-partes, excluida la presente, surge de las constancias de e-partes 19, 20 y 21, que se ha dado suficiente publicidad del llamado a la licitación de referencia, efectuándose las publicaciones en un diario local, en la página web y en el Boletín Oficial, respectivamente, a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-parte 5, obra constancia de factibilidad presupuestaria expedida por la Lic. Verónica Romero de Planificación del IAFEP.

A e-parte 12, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no existen consideraciones técnicas que formular.

A e-partes 13 y 14, obra intervención de las Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda, dependientes del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

A e-parte 25, obra Acta de Apertura, de fecha 09 de agosto de 2022.

A e-parte 26, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 28, se agrega informe técnico.

A e-parte 36, obra Acta de Preadjudicación N°82/22, de fecha 19 de agosto del año 2022, en la cual conforme los fundamentos expuestos la Comisión sugiere preadjudicar: a la Oferta N° 1 del Sr. Américo Ramón Barua, CUIT N° 20-10806952-0, los renglones N° 1 y 2, por menor precio, y el renglón N° 3, por opinión técnica, y por ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y Técnicas, Especificaciones Mínimas por un monto de pesos veinte millones (\$ 20.000.000).

A e-parte 37, obra anteproyecto de Decreto de adjudicación en un todo conforme el Acta de Preadjudicación antes detallada.

A e-parte 39, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no existen consideraciones técnicas que formular.

Se observa un error material incurrido por parte del oferente preadjudicado, consignando "Concurso" N°82 en el pagaré que otorga como garantía de la oferta, obrante a e-parte 22, siendo que el presente proceso es una Licitación Pública. Se sugiere se rectifique.

Por lo expuesto, atendiendo la sugerencia apuntada, deberá continuarse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
C.E. CHACO 4841 F° 557 T° XI
M. FEDERAL T°88 - F° 793
D.N.I. 30.098.812